PREGUNTAS FRECUENTES – CONVOCATORIA UBU-GLOBAL 26-27

1. ¿Qué es la convocatoria de Movilidad Internacional UBUGlobal 2026-27? 2
2. ¿Dónde puedo encontrar la Convocatoria y las plazas que se ofertan? 2
3. ¿Habrá sesiones informativas? 2
4. ¿Cómo puedo encontrar información de las Universidades de destino? 2
5. Tengo dudas no académicas, o problemas técnicos con mi solicitud, ¿A quién puedo preguntar? 3
6. ¿Cómo se hace la solicitud? 3
7. ¿Qué requisitos tengo que cumplir? 3
8. ¿Cuándo tengo que cumplir estos requisitos? 4
9. ¿Qué listados se van a publicar? 4
10. He sido excluido del listado de admitidos y excluidos, ¿Qué puedo hacer? 4
11. ¿Quién es el coordinador de mi plaza? 4
12. Soy de un Doble Grado, ¿Qué plazas puedo pedir? 4
13. ¿Qué tengo que hacer cuando se acabe el plazo de la entrega de solicitudes? 4
14. ¿Cómo se va a hacer la adjudicación? 4
15. ¿Cómo va a ser la sesión de adjudicación? 5
16. ¿Cómo se halla la NOTA DE PARTICIPACIÓN? 5
17. ¿Puedo hacer permutas más tarde o elegir alguna plaza que esté vacante? 6
18. No puedo ir a la sesión pública, ¿Puedo delegar mi selección en otra persona? 6
19. ¿Qué ocurre si hay empate en la nota de participación? 6
20. No tengo ninguna plaza adjudicada. ¿Va a haber otra convocatoria? 6
21. Me han adjudicado una plaza en la sesión de adjudicación virtual. ¿Ahora qué hago? 7
22. Se han publicado los listados DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVOS. ¿y? 7
23. Si tengo una plaza concedida y aceptada, ¿Puedo pedir un Erasmus? 7
24. ¿Se pueden ampliar o reducir las estancias? 7
25. Voy a ir un semestre, ¿puedo ir el que yo quiera? 7
26. ¿Cuándo tengo que decir el semestre que quiero ir? 7
27. Tengo una plaza concedida y aceptada, ¿Ya está todo? 7
28. ¿Tengo la seguridad de que me van a admitir en la universidad de destino? 7
29. ¿Puedo hacer prácticas o el TFG en destino? 8
30. ¿Hay financiación? 8
31. Soy estudiante online, ¿puedo participar? 8

32. Información sobre los idiomas 8
33. No tengo ahora mismo ningún título, ¿Me da tiempo a presentarme a alguno? 9
34. ¿Hay más requisitos obligatorios? 9
35. ¿Tengo asegurado el reconocimiento total de un semestre o curso completo? 9

1. ¿Qué es la convocatoria de Movilidad Internacional UBUGlobal 2026-27?

El objeto de esta convocatoria es que los estudiantes regulares de la UBU puedan realizar un semestre o un curso completo, durante el curso 2026-27, en el ciclo de grado (no hay plazas para máster), en una universidad fuera del espacio Erasmus con reconocimiento académico.

2. ¿Dónde puedo encontrar la Convocatoria y las plazas que se ofertan?

- Toda la información relativa a la Convocatoria, plazas, listados etc. se publicarán en www.ubu.es/ubuglobal.
- Recibirás un correo electrónico de la UBU (xxx@alu.ubu.es) cada vez que se publique alguna información de esta convocatoria que sea de tu interés.
- En ocasiones los plazos son cortos por lo que te recomendamos que compruebes que tu correo electrónico funciona correctamente y que lo consultas asiduamente.

3. ¿Habrá sesiones informativas?

Habrá 2 sesiones informativas serán el martes día 11 a las 13:15 horas y el jueves día 13 a las 9:00 horas en la sala Inés Praga Terente de la Biblioteca Federico Sanz. Sólo para estudiantes de la Universidad de Burgos hasta llenar aforo (60 personas). Los estudiantes online pueden enviar un email a relin2@ubu.es

4. ¿Cómo puedo encontrar información de las Universidades de destino?

Antes de seleccionar tu universidad debes consultar el documento "Información Adicional de universidades UBUGlobal" donde podrás acceder a los planes de estudio de la universidad de destino e información más detallada de los requisitos de idiomas, alojamiento y coste de la vida.

Si te surgen dudas académicas, puedes ponerte en contacto con el tutor académico de la plaza, que es el coordinador de programas internacionales de tu titulación, y que encontrarás en el documento "*Coordinadores de Programas Internacionales*". Deberás dirigirte a él/ella con dudas concretas, y siempre después de haber visitado la oferta académica de la universidad de destino.

5. Tengo dudas no académicas, o problemas técnicos con mi solicitud, ¿A quién puedo preguntar?

Después de haber leído la convocatoria y sus anexos, deberás buscar en estas FAQs si tu pregunta está aquí respondida.

Si aún tienes alguna duda concreta, puedes dirigirte a nosotros en relin2@ubu.es indicando claramente la pregunta, nombre y titulación y dejando un número de teléfono. Vuestras preguntas serán respondidas en un plazo máximo de 3 días hábiles. Debido al volumen de trabajo, no podremos atender otro tipo de vías de preguntas.

6. ¿Cómo se hace la solicitud?

A. Debes entrar en tu secretaría Virtual/Movilidad/Solicitud de Intercambio de salida/ Nueva solicitud de salida para el año 2026.
B. Actualiza tus datos personales en el momento de hacer la solicitud.
IMPORTANTE: EL PRIMER TELÉFONO QUE APARECE EN TU SOLICITUD SERÁ EL ÚNICO ADMISIBLE SI TIENES PROBLEMAS EL DÍA DE LA SELECCIÓN.
C. **No tienes que elegir universidades,** solo solicitar participar en el proceso de selección y adjuntar la documentación complementaria si fuera necesario.
D. Una vez finalizada la solicitud, graba y quédate con una copia.

7. ¿Qué requisitos tengo que cumplir?

Tienes que cumplir los requisitos generales más importantes, que son:

- Ser estudiante de una titulación oficial de grado de la Universidad de Burgos este curso.
- Tener aprobados un mínimo de 48 créditos del grado para el que se solicita hasta el curso 2024/25. Es decir, solo se contabilizan las asignaturas que en tu expediente académico figuran hasta ese curso académico.
- No tener pendientes con la Universidad de Burgos o con otros organismos, devoluciones de fondos indebidamente recibidos.
- No tener gastados 2 semestres de movilidad UBUGlobal en anteriores convocatorias.
- Para los estudiantes de la modalidad on-line (que estudien solo on-line) no residentes en España, queda expresamente excluido realizar movilidades al país de residencia.
- Otros según convocatoria.

Además, tienes unos requisitos específicos para cada plaza que encontrarás en el listado de plazas (Anexo II) y que son:

- Titulación.
- Requisitos idiomas.
- Nota mínima.

8. ¿Cuándo tengo que cumplir estos requisitos?

Tanto los requisitos generales como los específicos (incluidos los IDIOMAS) deben cumplirse en el **momento** de la solicitud. Podrán presentarse documentos desde el inicio de la solicitud, hasta el final del plazo de subsanación de los distintos listados provisionales que se irán publicando.

9. ¿Qué listados se van a publicar?

Cuando se termine el plazo de entrega de solicitudes se publicará un listado provisional de admitidos y excluidos.
También se publicará un listado con las notas ponderadas de participación y de los niveles y títulos de idiomas acreditados.

10. He sido excluido del listado de admitidos y excluidos, ¿Qué puedo hacer?

La exclusión tiene que ver con no cumplir los requisitos generales que encontraras en la pregunta 7. A las personas excluidas se les indicará el motivo de la exclusión y tendrán un plazo de 10 hábiles para poder subsanarlo si fuera posible.

También se publicará un listado con las notas de participación y con los niveles y títulos de idiomas acreditados hasta el momento de la publicación. Se abrirá un plazo de 5 días hábiles para poder presentar alegaciones a la nota media o a los títulos de idiomas presentados.

La solicitud online se cerrará el último día de entrega de solicitudes y no podrá entregarse más documentación por esta vía.

A partir de este momento, la documentación complementaria deberá entregarse por email a relin2@ubu.es desde el email de la UBU. Una vez recibida esa documentación, te enviaremos un email confirmando la llegada y validación del documento.

11. ¿Quién es el coordinador de mi plaza?

Puedes encontrar quien es el coordinador de tu plaza en el Documento: *Coordinadores de Programas Internacionales.*

12. Soy de un Doble Grado, ¿Qué plazas puedo pedir?

Los estudiantes de un doble grado pueden pedir tanto plazas de una titulación como de otra, pero solo se garantiza el reconocimiento de las materias de la titulación a la que va dirigida la plaza.

13. ¿Qué tengo que hacer cuando se acabe el plazo de la entrega de solicitudes?

Tienes que estar pendiente de tu email y de la publicación de los diferentes listados, de comprobar en tu secretaría virtual si están validados los documentos que has presentado, y de cualquier otra información que pueda interesarte.

14. ¿Cómo se va a hacer la adjudicación?

La adjudicación se va a realizar en sesión mixta, presencial y online a la que solo pueden asistir los solicitantes de estas plazas o personas en las que deleguen.

15. ¿Cómo va a ser la sesión de adjudicación?

IMPORTANTE: **LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA; CUALQUIER RENUNCIA POSTERIOR SE CONSIDERARÁ REALIZADA FUERA DE PLAZO.**

Seréis convocados presencialmente a una sala en la que deberéis acreditaros con vuestro DNI y a una sesión por Teams a la que tendréis que acceder con vuestras credenciales (correo personal institucional) **IMPRESCINDIBLE.** Podéis elegir en qué modalidad asistís.
Antes de la sesión se publicará un listado con el orden en el que vais a ser llamados y que será:

1. Los que no hayan disfrutado de esta movilidad anteriormente,
2. Los que hayan disfrutado de la movilidad,

Siempre ordenados todos por nota de participación.

Se llamará **hasta 3 veces a cada estudiante**. Si no aparece ni por voz, ni por el chat serán convocados nuevamente al final de la sesión. Si siguieran sin aparecer **se volverá a llamar al final de la sesión.**
Se habilitará un teléfono y un al principio de la sesión para recibir llamadas de aquellas personas que puedan tener algún problema. **SOLO SE ACEPTARÁN LAS LLAMADAS QUE VENGAN DEL TELÉFONO QUE FIGURA EN LA SECRETARÍA VIRTUAL**

Cada estudiante irá seleccionando de viva voz la plaza que le interesa y para la que todavía queden vacantes. La comisión comprobará que el estudiante cumple los requisitos exigidos por la plaza y si es así, se le adjudicará. Es muy importante que el estudiante tenga un listado ya pensado de varias universidades por orden de preferencia, para poder seleccionar los destinos reales en los que cada estudiante esté interesado.

La sesión será grabada y se considerará el acta de selección.

Antes de la sesión grabaremos un video explicativo del funcionamiento de la sesión de adjudicación

16. ¿Cómo se halla la NOTA DE PARTICIPACIÓN?

Puedes encontrar la descripción completa en la convocatoria.
Como resumen:

- Notas calificadas (superadas y suspensas) hasta el curso 2024/25 que así figuren en el expediente en la última convocatoria presentado de cada asignatura (no presentadas en última convocatoria no se valoran. Se multiplica cada nota

por el número de créditos de cada asignatura y se divide por el número total de créditos calificados.

- Asignaturas sin calificación numérica: Matrícula de honor: 10 puntos; Sobresaliente: 9 puntos; Notable: 7,5 puntos; Aprobado: 5,5 puntos; Suspenso: 2,5 puntos.

- Asignaturas convalidadas sin calificación: Equivalencia 5,5

- Asignaturas adaptadas: Computan con la nota que figura en el expediente.

- Estudiantes con discapacidad del 33% o mayor acreditada sumarán 0.5 puntos.

ADMITIDOS+EXCUIDOS+NOTAS DE PARTICIPACIÓN+IDIOMAS Y TÍTULOS VAN A PUBLICARSE OFICIALMENTE CON NOMBRE Y APELLIDOS

17. ¿Puedo hacer permutas más tarde o elegir alguna plaza que esté vacante?

No se permiten permutas ni seleccionar plazas que hayan quedado vacantes una vez que se ha seleccionado ya una plaza.

18. No puedo ir a la sesión de adjudicación, ¿Puedo delegar mi selección en otra persona?

La delegación puede ser de la siguiente manera:

1. Autorizando a otra persona a utilizar sus credenciales en la sesión de Teams, y seleccione plaza en su nombre.
2. Delegando en otra persona (previa presentación de un escrito de autorización debidamente firmado y con la fotocopia del DNI en vigor del representante y de representado hasta el día de antes y por email). La persona en quien se delegue solo puede asistir **presencialmente** al lugar de celebración de la sesión pública.

19. ¿Qué ocurre si hay empate en la nota de participación?

Si hubiera un empate de notas se dará prioridad a los estudiantes con más créditos aprobados hasta el curso 2024-25 y si persiste, los que cuenten con más asignaturas aprobadas en 1º convocatoria. Si persiste el empate, se ordenará comenzando por la “U”.

20. No tengo ninguna plaza adjudicada. ¿Va a haber otra convocatoria?

No, una vez finalizada la sesión pública no habrá reasignación de plazas vacantes, ni nuevas convocatorias.

21. Me han adjudicado una plaza en la sesión de adjudicación virtual. ¿Ahora qué hago?

Después de la sesión virtual de adjudicación se publicarán unos listados provisionales por si hubiera algún error. Si todo está bien debes esperar a que se publiquen los listados DEFINITIVOS DE ADJUDICACIÓN.

22. Se han publicado los listados DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVOS. ¿y?

IMPORTANTE: **LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA; CUALQUIER RENUNCIA POSTERIOR SE CONSIDERARÁ REALIZADA FUERA DE PLAZO.**

Si tengo una plaza concedida y POR TANTO aceptada, ¿Puedo pedir un Erasmus?

Si aceptas la plaza UBUGlobal RENUNCIAS A ERASMUS ESTUDIOS 2026/27. La convocatoria Erasmus se publicará antes de la sesión de adjudicación UBUGlobal por lo que tendrás tiempo de ver las plazas que se ofertan en Erasmus.

23. ¿Se pueden ampliar o reducir las estancias?

La mayor parte de las plazas pueden reducirse, pero NO se permiten las ampliaciones de estancia.

24. Voy a ir un semestre, ¿puedo ir el que yo quiera?

En principio la elección del semestre depende de vosotros, pero para ello es importante que consultéis el calendario académico de destino, porque puede colisionar con el de la UBU. También dependerá del semestre en el que se impartan en destino las asignaturas que queréis reconocer.

25. ¿Cuándo tengo que decir el semestre que quiero ir?

Cuanto antes. Si no tenemos comunicación vuestra los estudiantes serán todos propuestos a las universidades de destino para el ir el primer semestre o el curso completo, dependiendo de la duración de la plaza concedida y tendréis que comenzar con el proceso de admisión en cada universidad. Si después cambiáis el tiempo de estancia, deberéis volver a hacer más documentación para ser admitidos.

26. Tengo una plaza concedida y aceptada, ¿Ya está todo?

No, ahora serás convocado a una reunión obligatoria donde te explicarán todo el procedimiento para solicitar la admisión en esa universidad y resto de documentación a entregar.

27. ¿Tengo la seguridad de que me van a admitir en la universidad de destino?

No, en la amplia mayoría de los casos los alumnos son admitidos, pero se reservan el derecho a denegar la admisión a los estudiantes por diversos motivos, principalmente por cuestiones académicas.

RECUERDA QUE EN LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO PUEDEN SOLICITARTE REQUISITOS QUE NO SE SOLICITAN EN LA ADJUDICACIÓN.

28. ¿Puedo hacer prácticas o el TFG en destino?

Los convenios firmados con las universidades de destino son para la asistencia a clases teóricas. En ningún caso se aseguran prácticas en destino, de hecho, es poco frecuente que lo permitan. Lo mismo se puede decir del TFG.

29. ¿Hay financiación?

En estos momentos no podemos comprometer ninguna ayuda. Esta convocatoria solo se adjudican plazas. En el curso 2025-26 se convocaron unas ayudas de viaje pero en este momento, no se pude asegurar, ni las cuantías de las ayudas ni que puedan ser para todos los estudiantes. Además, están garantizadas 15 ayudas del Santander de 1.500 €.

30. Soy estudiante online, ¿puedo participar?

Los estudiantes online son estudiantes regulares de la Universidad de Burgos y por tanto con derecho a participar en cualquier convocatoria de esta universidad. La limitación de estos estudiantes es que NO pueden solicitar una plaza en el país que residen, y para poder demostrarlo, todos los alumnos ONLINE deberán presentar como documentación obligatoria una declaración jurada diciendo el país en el que residen.

31. Información sobre los idiomas

La **acreditación de los idiomas** es un **tema muy importante**. En el "*Anexo II: Plazas"* se recogen los requisitos de idioma obligatorios para cada destino. Se dividen en dos grupos:

1. **Acreditación del nivel**, por ejemplo: "inglés: B2" - Se acredita con cualquiera de los títulos recogidos en la Tabla ACLES (www.ubu.es/ubuglobal) o por las pruebas de acreditación del Centro de Lenguas Modernas. Cualquiera de estos títulos deberá subirse con la Solicitud en la Secretaría Virtual.
2. **Acreditación de plazas que exigen ciertos títulos**. Por ejemplo "TOEFL ibt:90". Significa que solo ese título servirá para que puedas seleccionar esa plaza. Puedes tener otro título, que incluso te dé un nivel mayor, pero la Universidad de destino solo reconoce ese. Por ejemplo, la Universidad, USA04- solo reconoce TOEFL: 69 o IELTS:6.0. Si presentas un Proficiency de Cambridge que te acredita un nivel superior para esta plaza estarás excluido, porque el requisito no es de nivel, es de títulos.
3. **Los títulos de idiomas deben estar en vigor para la adjudicación de las plazas.**

IMPORTANTE: SÓLO VAMOS A PEDIRTE EL TÍTULO Y PUNTUACIONES. LA UNIVERSIDAD DE DESTINO PUEDE EXIGIR PARA LA ADMISIÓN CIERTAS PUNTUACIONES POR DESTREZAS, AÑOS LÍMITE DESDE QUE SE REALIZÓ EL EXAMEN O LO QUE CREAN NECESARIO: CONSULTA LA HOJA DE INFORMACIÓN ADICIONAL DE LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO Y SUS HOJAS WEB.

32. No tengo ahora mismo ningún título, ¿Me da tiempo a presentarme a alguno?

En las páginas web de cada título acreditativo de idiomas encontrarás fechas y lugares de examen. Debes tener en cuenta que deberás tener los resultados para presentarlos como muy tarde, antes de la finalización del plazo de subsanación de los listados provisionales de los idiomas.

33. ¿Hay más requisitos obligatorios?

IMPORTANTE: NO HAY MÁS REQUISITOS PARA LA ADJUDICACIÓN, pero algunas universidades de destino van a exigir al estudiante en el momento de la admisión notas medias mínimas. (consultar la columna de **REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN)**. Los estudiantes que no cumplan este requisito no serán admitidos por la universidad de destino, sin que tengan derecho a ninguna reasignación de plaza.

34. ¿Tengo asegurado el reconocimiento total de un semestre o curso completo?

No, no está asegurado. Es posible que no puedas encontrar en destino las asignaturas que te quieres reconocer. Por eso es tan importante la labor de búsqueda de información previa antes de la sesión de adjudicación, para tener claro a qué universidades queréis ir a cuáles no.

Cuando llegues a destino, podrías necesitar firmar un nuevo acuerdo de estudios, bien porque alguna asignatura finalmente no se oferte, o porque los horarios te impidan seguir ambas.